



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00496 00
DEMANDANTE: CLAUDIA MARIA ESCOBAR TAMAYO
DEMANDADOS: COLPENSIONES
PROTECCIÓN S.A.
PENSIONES DE ANTIOQUIA

En el presente proceso ordinario laboral, obra en el expediente digital, memorial allegado el 24 de octubre de esta anualidad por el apoderado judicial de la COLPENSIONES, mediante el cual propone incidente de nulidad por indebida notificación; por lo anterior, se incorporará al plenario en el documento 9, y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes y en los términos previstos en el artículo 129 del CGP.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820190049600](https://one-drive.colpensiones.gov.co/05001310501820190049600)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 24 de noviembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al OneDrive del Despacho.

Corolario de lo expuesto, la audiencia que se tiene fijada para el próximo viernes 26 de octubre no podrá ser llevada a cabo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No 179 de octubre 25 de 2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria